NOTA DNCP/DNC/ Nº 13892 /2016 Asunción 26 de mayo de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Loreto
Teléfono:0331-227207
Mail: municipalidaddeloreto2015-2020@yahoo.com

Ref.: CD Expediente N°311633 "ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO" ID 313135 (Ingresó el 25/05/16)

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-Anexo B – Punto 22 –Consultamos a la convocante el motivo por el cual han indicado en este punto lo siguiente teniendo en cuenta el objeto del llamado: *La Municipalidad de Loreto, estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios y presenten el precio más bajo.-*

2-Anexo B – Punto 23 – Consultamos a la convocante el motivo por el cual han indicado lo siguiente en criterio de desempate cuando el presente llamado es para servicio: *En Caso de puntajes iguales se adjudicara al profesional que posea mayor antigüedad de trabajo con la convocante.-*

3-Anexo B – Punto 27 - Consultamos a la Convocante si el plazo indicado para el pago (2 días) serían suficientes para procesar el pago y si la misma no se debería de computar a partir de la recepción de la factura.-

4-Anexo B – Punto 28 – Este requerimiento debe ser completado teniendo en cuenta lo establecido en el punto27.-

5-Anexo B punto 37 y Clausula 8 de la proforma: Consultamos a la Convocante a que hace referencia con lo indicado en este punto "La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es: Hasta la entrega del trabajo en tiempo y forma", al respecto indicamos que para la vigencia del Contrato debe ser indicada una fecha cierta y ser establecida teniendo en cuenta un plazo razonable para la terminación de los servicios requeridos.-

6-Anexo C Especificaciones Técnicas: Se consulta a la convocante si el plazo de entrega (5 días) serían suficientes para la terminación de los servicios requeridos.-

7-Lo indicado en la cláusula quinta de la proforma (Servicios de Asesoría Contable Administrativa") no corresponde al presente llamado.-

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abog. Elida Ponce
Directora de Normas
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

8-Anexo E punto V: Consultamos a la convocante el motivo por el cual han indicado en este punto lo siguiente cuando el presente llamado es para actualización de sistema informático *(El oferente deberá tener como mínimo 2 (dos) años de experiencia en el ramo la Estación de Servicio o boca de expendio de combustible. en el territorio nacional)*.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/GB